



AMPER, S.A., con domicilio en calle Marconi nº 3, Polígono Tecnológico de Madrid Tres Cantos (Madrid) (en adelante, la “**Sociedad**”),

EXPONE

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica por la presente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Que la Sociedad se encuentra actualmente en un proceso de negociación con las diferentes entidades financieras acreedoras de la misma que espera concluya en una reordenación de su deuda financiera.

Tras un período de negociación entre la Sociedad, sus asesores y el grupo de entidades financieras que conforman el denominado “Steering Committee”, la Sociedad ha confeccionado un Plan de Negocio y se ha alcanzado un principio de acuerdo sobre los términos y condiciones indicativos para la referida reordenación financiera –sujeto a las condiciones y autorizaciones habituales en este tipo de transacciones-, que han sido presentados al resto de las entidades financieras acreedoras en sesiones informativas llevadas a cabo durante los últimos días.

En base a lo anterior, la Sociedad en coordinación con el “Steering Committee”, se ha fijado como objetivo proceder a la firma de los correspondientes contratos para la reordenación de la deuda financiera no más tarde del 31 de julio de 2011.

La Sociedad continúa, junto con sus asesores financieros y legales, las negociaciones con las entidades financieras acreedoras con el objetivo indicado.

En Madrid, a 28 de junio de 2011.

Fdo. D. Alfredo Redondo Iglesias
Consejero Delegado